

Esteban Ibarra: Rebrote del neofascismo en España

Con un discurso contra la inmigración, enarbolando el ultra-nacionalismo contra la democracia, agitando contra el Islam y las mezquitas...

01/11/2006 - Autor: Esteban Ibarra - Fuente: Avila Red

Al calor del incremento de la xenofobia en Europa, con un discurso contra la inmigración, enarbolando el ultra-nacionalismo contra la democracia, agitando contra el Islam y las mezquitas, removiendo el antisemitismo y alentando odios cainitas, poco a poco brota un neofascismo en España que nada tiene que ver con la vieja nostalgia del franquismo, aunque todos se reclamen del legado de la dictadura, y que aspira a recorrer el camino del extremismo que se refleja en los resultados electorales en Alemania, Bélgica y Bulgaria, entre otros.

Tras el paréntesis del verano hemos vuelto a observar las movilizaciones xenófobas en distintas ciudades, explotando el tratamiento infame de la inmigración de muchos medios de comunicación, especialmente con la crisis de los cayucos; hemos podido comprobar como se realizan conciertos de música racista con una permisividad institucional vergonzante; hemos visto ondear banderas neonazis en los fondos ultras de los campos de fútbol, además de incidentes notorios desde el comienzo de la Liga de Fútbol; hemos tomado nota de su arrogancia en Internet, al comprobar su evidente impunidad, en numerosas webs y foros, y mas grave aún, se han producido decenas de agresiones con numerosos heridos, incluso homicidios no reivindicados de indigentes; en definitiva, vivimos un serio rebrote de acciones neofascistas en España caracterizado, a diferencia de la década de los 90, por una fuerte y visible componente agitativa y una dinámica de violencia mas clandestina.

Llama poderosamente la atención la escasa actuación institucional para hacer cumplir la legislación al respecto, con lo que supone para la proliferación de esas conductas, muchas tipificadas como delito, que se benefician de una cierta impunidad latente. Pero no solo son las instituciones quienes yerran, también el propio tejido social que, desde la responsabilidad que tienen en el deber de proteger los derechos humanos, adopta lamentablemente posiciones de indiferencia ante hechos que no solo debería reprobar sino que en su caso, como es lógico, debería denunciar.

En general las infracciones relativas a la vulneración de los derechos humanos protegidos por el título I de la Constitución Española no están teniendo una respuesta adecuada desde el Estado de Derecho. Tanto infracciones en el ámbito civil, como el caso de las señaladas por las Directivas de Igualdad de Trato en el ámbito europeo frente a las discriminaciones por origen nacional y étnico, como el de aquellas reseñadas por su gravedad en el propio Código Penal, especialmente las desarrolladas por grupos que hacen del fanatismo y la violencia, obrando con cierta clandestinidad, su práctica cotidiana contra la convivencia democrática.

Más preocupante resulta cuando esas conductas se acercan y penetran en el ámbito escolar, algo difícil de evitar en tanto en cuanto la escuela vive en ósmosis con el resto de la sociedad, y si estas acciones están presentes en la calle, es lógico que acaben proyectándose en el interior de los centros educativos; sin embargo, percibimos que no generan la reacción legal democrática pertinente para protegerse frente a las manifestaciones de racismo, xenofobia e intolerancia.

En muchas ocasiones la penetración en el ámbito escolar de las semillas del odio viene facilitada por el desconocimiento y también por la falta de previsión en la normativa de los propios centros. En este caso resulta imprescindible conocer como se presenta, con que simbología y con que manifestaciones actúa el virus del odio. También resulta esencial conocer que el racismo, la violencia o la incitación al odio, así como los grupos que lo promueven, son ilícitos y como tales están sancionados por las normas penales. En consecuencia y para que no siga ganando terreno la intolerancia, evitemos con todos los instrumentos normativos a nuestro alcance, así como con la imprescindible educación en valores cívicos y de derechos humanos, que el pensamiento y la calculada agitación de odio se instale en cualquier espacio social, especialmente en cualquier rincón de un centro educativo. No olvidemos nunca que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la homofobia y otras manifestaciones relacionadas de odio e intolerancia no solo son inmorales, sino que además, son ilegales. Esteban Ibarra. Presidente Movimiento contra la Intolerancia.